



AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

EDICTO de 19 de mayo de 2020 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020. (2020ED0060)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Casatejada, de fecha 19 de mayo de 2020, se da aprobación a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 que contiene las siguientes plazas vacantes:

Personal Laboral:

Categoría laboral	Especialidad	N.º Vacantes	Denominación	Sistema de acceso
Personal Laboral	Administración-Recaudación	1	Auxiliar Administrativo	Concurso-Oposición

Dicha resolución es definitiva y agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta este acto, en el plazo de un mes; o bien, formular directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de que puedan interponer cuantos recursos estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Casatejada, 19 de mayo de 2020. El Alcalde. JAIME PARDO CASTRO.